

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251**MADRID NÚMERO 37**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.673 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Dmytro Spryn y don Bohdan Savchak, contra la empresa “Pladors Montajes y Decoración, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 61 de 2011

En Madrid, a 15 de febrero de 2011.—Don Marcos Ramos Valles, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 37 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandantes, don Dmytro Spryn y don Bohdan Savchak, que comparecen, y de otra, como demandados, “Pladors Montajes y Decoración, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando las demandas formuladas por don Dmytro Spryn y don Bohdan Savchak, frente a “Pladors Montajes y Decoración, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a los demandantes la suma de 884,39 euros (don Dmytro), y 977,47 euros (don Bohdan).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pladors Montajes y Decoración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 15 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.677/11)